LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN (01,07) Partida : 20 Capítulo : 02 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.017.348
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		79.200
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		72.184
	99	Otros		7.016
09		APORTE FISCAL		7.935.276
	01	Libre		7.935.276
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.872
	03	Vehículos		1.545
	04	Mobiliario y Otros		52
	99	Otros Activos no Financieros		275
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		8.017.348
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.310.557
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	480.200
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.045.467
	03	A Otras Entidades Públicas		4.045.467
	560	Fondo de Apoyo a Programas Culturales	04,05	3.322.121
	563	Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur)	06	723.346
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		180.124
	03	Vehículos		13.873
	04	Mobiliario y Otros		1.869
	05	Máquinas y Equipos		4.204
	06	Equipos Informáticos		74.264
	07	Programas Informáticos		85.914
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

2

115

02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10, del D.F.L. $N^{\circ}29$, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Presidente del

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN (01,07)

Partida : 20 Capítulo : 02 Programa: 01

Sub Titul	C	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$		
Consejo, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 12 funcionarios. b) Horas Extraordinarias año						
(Miles de \$ c) Autorización máxima para gastos en viáticos En Territorio Nacional en Miles de \$ En el Exterior en Miles de \$ d) Convenios con personas naturales N° de personas Miles de \$ 					
·						
t I	Hasta 16 personas podrán tener la calidad de agentes públicos, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, las que desarrollarán labores asociadas a la representación regional del Consejo Nacional de Televisión.					
(Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia Miles de \$					
l a	incluye \$ 167.923 miles para gastos de administración del programa, que considera un gasto en personal de \$34.549 miles para financiar un número de asta 5 personas. El Fondo destinará un 30% de los recursos autorizados para concursos en 2019 en forma preferente a programas regionales.					
<u>-</u> I	Televisión publicará estos re	resuelto el concurso de este Fondo, el Consejo enviará a la Comisión Especial Mixta de Pres en su página web información detallada de la ap cursos, especialmente las características de los signado y la ejecución del mismo.	upuestos, y licación de	<i>7</i>		
] [programa. persona. A cooperació incorporar	inanciar todo tipo de gastos, necesarios para la eje El gasto en personal será de \$33.553 miles para fi demás, se podrán destinar recursos a convenios de col n con otros organismos del sector público, los án a los presupuestos de los organismos receptores odrán realizar transferencias de recursos al secto	nanciar una aboración y que no se .Del mismo	1 / e		
t () (I	término de Cultura de Comunicaci Especial M se creen,	informará bimensualmente, treinta días después del l bimestre respectivo, a la Comisión de Educación y l Senado, a la Comisión de Cultura, Artes y ones de la Cámara de Diputados y a la Comisión lixta de Presupuestos, de los comités asesores que el objeto de su creación, los informes que evacúen astos asociados a su funcionamiento y conformación.				